

**Remitente**

Nombre/Razón Social: VEOLIA SAS  
Dirección: AV 4N 8N-57 ZONA INDUSTRIAL  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540001579  
Envío: Y6256039396C0

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: KARINA SUAREZ  
Dirección: CLL 4N N° 0E - 07 PIÑUELA  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540003137  
Fecha admisión: 09/04/2020 09:49:15

<b>VEOLIA</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>FORMATO</b>
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

José de Cúcuta, 08 de abril de 2020.

Señor(a)  
**KARINA SUAREZ**  
**4N N° 0E - 07 PIÑUELA**  
645239 / 3123816030

Atentamente,

 <b>VEOLIA</b> ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
N° RADICADO:	_____
FECHA: <u>08/04/2020</u>	HORA: <u>08:10</u>
RECIBIDO: <u>Samuel Rodriguez</u>	_____
TRAMITA: _____	N° Rd. <u>Sellado</u>
<b>NO IMPLICA ACEPTACIÓN</b>	

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO  
Caso No.9732

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 27 de marzo del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 9732 que usted presentara el día 10 de marzo del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha Publicación 10-06-2020

Fecha Desfijación 17-06-2020





San José de Cúcuta, 27 de marzo de 2020

Señor (a)  
**KARINA SUAREZ**  
CLL 4N N° 0E - 07 PIÑUELA  
Cúcuta

Ref: Caso 9732 del 10-03-2020, N de cuenta 008602  
Asunto: Estado de cuenta

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención al asunto en referencia le informamos atentamente que se procedió a verificar en nuestro sistema comercial el código N° 008602 correspondiente al inmueble ubicado en la dirección CLL 5N 0E-07 - PIÑUELA, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que actualmente tiene un convenio de pago vigente. La deuda inicial de dicho acuerdo fue de \$1.381.523 y se difirió a 24 meses, la primera cuota se cobró en octubre/2018, actualmente la deuda de ese convenio es de \$402,920. Importante mencionar que el valor de cada cuota es \$57.560

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular, de igual manera estamos a su disposición en [co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com](mailto:co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com) o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente>.

Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Cordialmente,

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Pilar Vargas



Motivos de Devolucion

- Desconocido
- No existe Numero
- Rehusado
- No Reclamado
- Cerrado
- No Contactado
- Dirección Errada
- Fallecido
- Apartado Clausurado
- No Reside
- Fuerza Mayor

PEDRO GALVIS - C.C. 88.232.748

13 ABR 2020